DICTAMEN UOC/ANDE/N° 401/2013

Asunción, 19 AGO 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5805/2013
"ADQUISICIÓN DE CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Técnica Evaluadora, Dpto. de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, en el **Numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, Hoja N° 4, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustado al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Unidad)	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
SCARPE S.R.L.	1	Campanas Extractoras de Gases	2	7.180.000.-	14.360.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 7 (siete).
Cantidad de ofertas estudiadas y calificadas: 3 (tres).
Monto Adjudicado: **G. 14.360.000** (guaraníes catorce millones trecientos sesenta mil), IVA incluido.
Costo estimado: **G. 17.000.000** (guaraníes diecisiete millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado / Costo Estimado: - 15,53 %.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* de la Ley 2051/03 y el num. 4 del Anexo B de la CD N° 5805/2013 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza**".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado es acorde al Costo Estimado.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5805/2013, por ajustarse la misma a lo estipulado en el **Artículo 63**. **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP/DVN
AMZ/pvg

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py